

  GOBIERNO DEL ATLÁNTICO	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P., ENERO 2022

Doctor(a)

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Yo, JOSE LUIS BAUTE ARENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.746.303, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**.

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

- Apoyar Jurídicamente a la Secretaría de Educación Departamental en la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias, de acuerdo con las metas y compromisos establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.
- Brindar apoyo jurídico a la Secretaria de Educación Departamental en la elaboración y revisión de los estudios previos de los contratos y convenios, certificados de inexistencia y los demás documentos necesarios para la gestión contractual.
- Brindar apoyo jurídico a la Secretaria de Educación Departamental en la elaboración y liquidación de los contratos que se ejecuten en la Secretaría.
- Acompañamiento a las diferentes reuniones, juntas y/o comités relacionados con el objeto contractual, solicitadas por la Secretaria Departamental de Educación.
- Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$85.284.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JOSE LUIS BAUTE ARENAS
C.C. 3.746.303